

Bogotá D.C., enero 13 de 2026

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
Atn. Doctor
Ivan David Hernandez Muñoz
Coordinador (E)
E. S. D.

REF. EXPEDIENTE N°:	SD2025/0119804
MARCA:	FenWave
TIPO:	MIXTA
CLASE:	42 y 44
SOLICITANTE:	FENWAY MEDICAL SAS
Oficio N°:	187 6 de enero de 2026
Actuación:	Respuesta a requerimiento de examen de forma – Reivindicación de colores

Respetados señores:

MARÍA CAROLINA TRUJILLO OSORIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.355.635 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 170.208 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad **FENWAY MEDICAL S.A.S.**, debidamente representada dentro del trámite de la referencia, y dentro del término legal, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio No. 187 del 6 de enero de 2026, en los siguientes términos:

1. SUBSANACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

En atención a lo indicado por esa Entidad respecto a la inconsistencia entre la reivindicación de colores y la etiqueta aportada, la solicitante informa que ha procedido a **unificar la identificación cromática del signo**, adoptando **un único sistema internacional de identificación de color**, específicamente el sistema **Pantone**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En consecuencia, se ha eliminado el uso combinado de distintos sistemas de codificación de color y se ha consignado exclusivamente la nomenclatura Pantone para cada uno de los colores utilizados en el signo.

2. REIVINDICACIÓN DE COLORES CORREGIDA:

La reivindicación de colores del signo solicitado queda establecida de la siguiente manera:

El signo solicitado reivindica como característica distintiva los siguientes colores, identificados exclusivamente bajo el sistema internacional Pantone:

Campo SIPI – Reivindicación de colores:

Pantone 301 C, Pantone 7461 C, Pantone 631 C, Pantone 304 C, Pantone 635 C, Pantone 7457 C y Pantone 319 C.

Los colores anteriormente indicados corresponden a los únicos utilizados en la representación gráfica del signo y en la etiqueta aportada dentro del trámite.

3. ANEXOS:

Se adjunta guía de marca

4. SOLICITUD:

Por lo anterior, se solicita respetuosamente tener por debidamente subsanado el requerimiento formulado y continuar con el trámite de registro de la solicitud marcaria.

Cordialmente,



MARIA CAROLINA TRUJILLO OSORIO
CC # 52355635 de Bogotá
TP 170208 del C.S. de la J.

Fin del documento

Logotipo principal



Variaciones positivo y negativo



Paleta de colores



Pantone 301C



Pantone 7461 C



Pantone 631 C



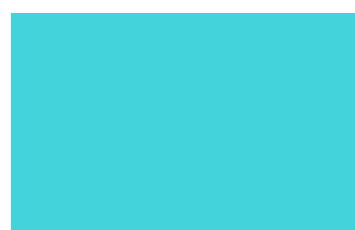
Pantone 304 C



Pantone 635 C



Pantone 7457 C



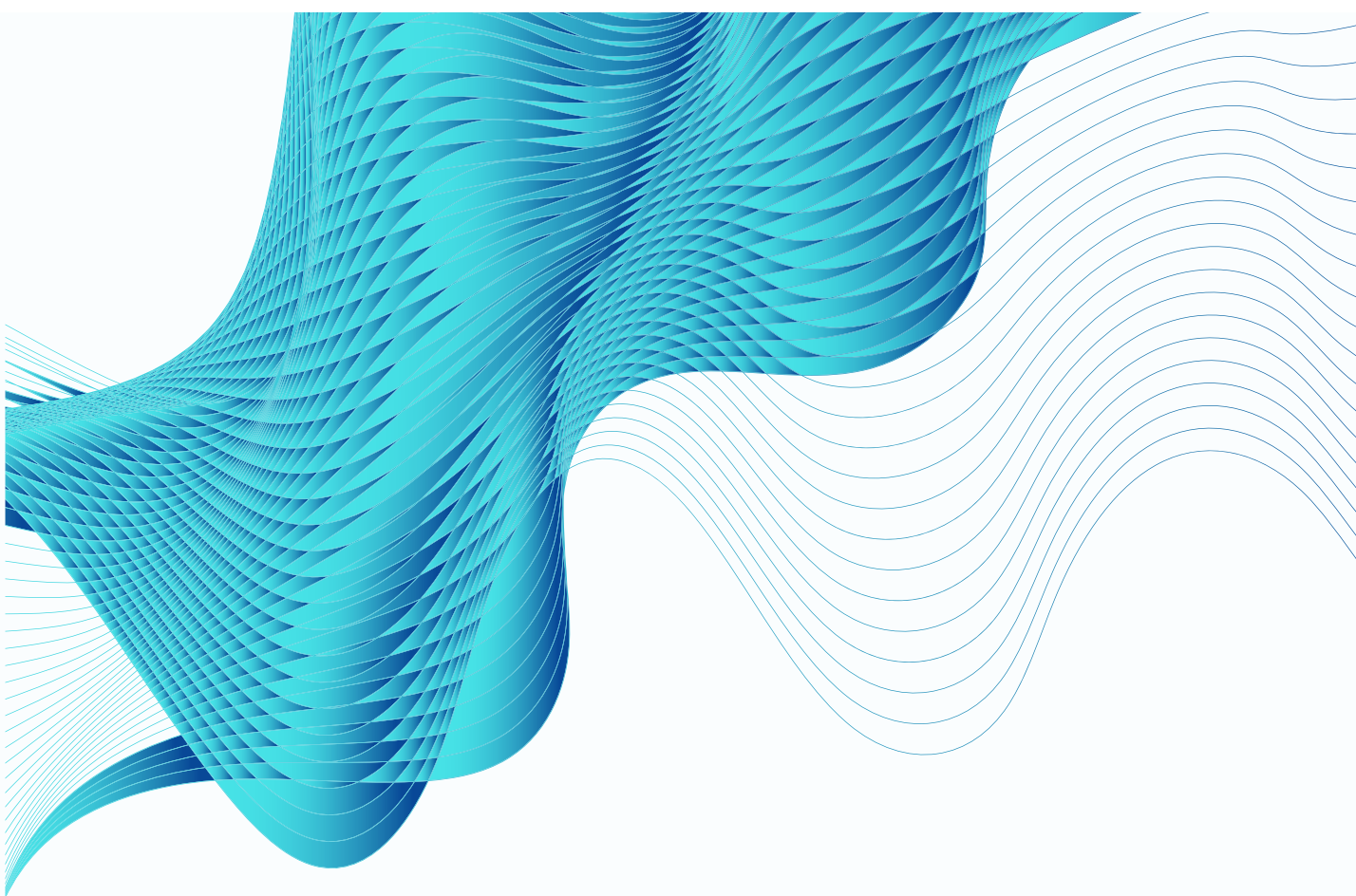
Pantone 319 C

Tipografía

SciFly-Sans

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

Patrón



Sello

